	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 3	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	11-2022			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-10-2022]	Hasta:		[21-11-2022]
Periodo para pago	Desde:	[01-10-2022]	Hasta:		[21-11-2022]

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-166-2022		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	01	08	2022
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		**SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	MAX EVENT BTL S.A.S			
	CC. o NIT	900.337.294-0			
	Representante Legal (RL)	JULIAN ANDRÉS VALENCIA MONTOYA			
	C.C del RL	71.379.328			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$354.000.000 incluido IVA	354 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá			

		de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.				
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**			
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
	FORMA DE PAGO:	NO APLICA				
	VALOR TOTAL	$354.000.000 incluido IVA	354 SMLMV			
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			
		01-08-2022	15-11-2022			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**			
	Acta Nº1 modificatoria de adición en plazo a las condiciones y especificaciones del contrato	Seis (06) días, contados desde el 16 de noviembre de 2022 hasta el 21 de noviembre de 2022 (ambas fechas inclusive)	21 de noviembre de 2022			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1346				
	FECHA:	26	07	2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	4837				
	FECHA:	01	08	2022		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Solanlly Marcela Betancur Gil				
	CARGO:	Subsecretaria de Cobertura Educativa				
	CORREO ELECTRÓNICO:	solanlly.betancur@itagui.edu.co				
	NOMBRE:	Silvia Juliana Contreras Herrera				
	CARGO:	Profesional Universitario				
	CORREO ELECTRÓNICO:	silvia.contreras@itagui.edu.co				
INTERVENTOR	NOMBRE	NO APLICA				
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA				

	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FE 553	$74.406.042	220029272	3/10/2022	Abono	09.2.3.2.02.02.009.14-01	$51.340.169	$14.406.042
						09.2.3.2.02.02.009.15-01	$8.659.831	
			220029304	4/10/2022	Pago total	09.2.3.2.02.02.009.15-01	$14.406.042	$0.0
2	FE 587	$128.576.371	220029468	10/10/2022	Pago total	09.2.3.2.02.02.009.14-01	$88.717.696	$0.0
						09.2.3.2.02.02.009.15-01	$39.858.675	
TOTALES		$202.982.413					$202.982.413	

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$354.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$354.000.000

E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$202.982.413
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$202.982.413
G	Valor autorizado de esta acta	$151.017.587
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	$354.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$0,0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRÓNICA	4837	09.2.3.2.02.02.009.15- 01	$ 47.075.452
		09.2.3.2.02.02.009.14- 01	$103.942.135
		VALOR TOTAL FACTURA	$151.017.587

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de tercer (3) pago la suma de: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($151.017.587). No obstante la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1- ACTIVIDADES ESTUDIANTES Y LÍDRES		
1.1. **LÍDERES AL COLE.** Realizar un (01) encuentro con cada una de las 24 Instituciones Educativas Oficiales y 10 Instituciones Educativas Privadas del Municipio de Itagüí (según las temáticas del eje articulador), en el que se deberá convocar a todos los estudiantes de los grados 10º y 11º de cada Institución. Cada encuentro deberá contar con tres (03) espacios disruptivos y creativos así: • La transformación, el barrio lleno de oportunidades • De Mozart a Bad Bunny, Liderazgo moderno • Gestores de oportunidades Para el desarrollo de esta actividad el contratista proporcionará la logística del evento, la cual consta de: manejo de agenda, gestión de espacios, facilitadores de los talleres, video proyector, sonido básico con micrófonos inalámbricos, refrigerio para los participantes, materiales básicos de papelería y presentación artística para cada evento.	100%	Se ejecutaron actividades en Instituciones 5 Educativas Oficiales y 2 Colegios privados
1.2 **WORKSHOP LÍDERES DE OPORTUNIDADES**. Realizar dos (02) talleres masivos (según las temáticas del eje articulador) donde se convoque en cada uno a hasta 400 líderes estudiantiles de todas las instituciones públicas y privadas de la ciudad, incluyendo a sus personeros, representantes estudiantiles y líderes destacados de cada grupo. • En el primer taller se abordarán temas de participación ciudadana y herramientas de gestión para el cumplimiento de sus funciones, redes sociales responsables, comunicación asertiva y Liderazgo.	100%	Se ejecutaron los 2 talleres

• En el segundo encuentro se abordará la oferta masiva de oportunidades de la administración municipal, educación superior, emprendimiento y fomento de ideas creativas y como realizar un empalme con los grados menores para un trabajo constante y exitoso. Para el desarrollo de esta actividad el contratista proporcionará la logística del evento, la cual consta de: gestión de espacios (en lo posible tipo auditorio y espacios para trabajos outdoor), facilitadores de los talleres, video proyector, sonido básico con micrófonos inalámbricos, refrigerio para los participantes, y presentación artista para cada evento que se conecta con el taller.		
1.3 **ESCUELA DE LÍDERES Y RED DE PERSONEROS**. Realizar cuatro (04) talleres de formación de hasta 100 líderes cada uno (según las temáticas del eje articulador), que se promoverán en los encuentros que se desarrollarán en cada colegio Para el desarrollo de esta actividad el contratista proporcionará la logística del evento, la cual consta de: un coordinador y una persona auxiliar con labores asistenciales para gestión de espacios y convocatoria, manejo de agenda, facilitadores de los talleres, video proyector, sonido básico con micrófonos inalámbricos, refrigerio para los participantes e invitados en diferentes temas de interés y se aplicará la propuesta pedagógica “Líder de líderes” que consta de tres fases 1) Impulso de oportunidades 2) Gestores de sueños 3) Líderes de líderes	100%	Se realizaron 3 talleres

1.4. **GRAN ENCUENTRO DE OPORTUNIDADES**. Realizar un (01) evento masivo de convocatoria general; pero en especial con los grados 10º y 11º de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la ciudad, que debe contener espacios de creación juvenil y fomento de iniciativas de las instituciones, se proponen actividades como: • Concierto de música urbana • Competencia de Rap • Competencia de Grafiti • Competencia de Barbería • Charlas tipo TED • Presencia de universidades e instituciones de educación superior • Gran feria de servicios institucionales NOTA: Para esta actividad se reserva una bolsa de $20.000.000, de la cual las actividades se concertarán con el supervisor del contrato.	100%	Se realizó el evento
2. ESTUDIANTES Y FAMILIA		
2.1 Apoyar a la Secretaría de Educación realizando hasta 150 atenciones psicológicas especializadas individuales de máximo 50 minutos cada sesión, a estudiantes y sus familias, enfocadas en el fortalecimiento del afrontamiento del estrés y la ansiedad y, de manera general, desarrollo de competencias socioemocionales.	100%	Se realizan 66 atenciones individuales

2.2 Acompañar a la Secretaría de Educación realizando hasta 50 talleres grupales de máximo 26 personas enfocados al fortalecimiento del afrontamiento del duelo, el estrés, la preocupación y la ansiedad, cuya duración sea máximo 2 horas cada sesión grupal para los estudiantes y sus familias en donde se generen estrategias para la regulación emocional y la solución de problemas de manera asertiva.	100%	Se realizan 36 talleres
RESULTADOS		
1- ACTIVIDADES ESTUDIANTES Y LÍDRES		
ACTIVIDAD 1: entregar informe de las actividades ejecutadas según las fechas de corte, donde conste por evento: evidencia de la convocatoria, registro de asistencia, evidencia fotográfica y/o registro audio visual, memorias de las temáticas tratadas en los talleres y los encuentros, evidencia de presentaciones artísticas y de la entrega de los refrigerios a los asistentes (lo anterior según aplique para cada actividad).	100%	La actividad llega al 100% en su ejecución
2. ESTUDIANTES Y FAMILIA		
ACTIVIDAD 2.1.: entregar informe ejecutivo con historias clínicas breves de atención psicológica donde se evidencia la intervención por persona de psicoterapia y formato RIAP (registro individual de atención psicológica).	100%	La actividad llega al 100% en su ejecución
ACTIVIDAD 2.2.: entregar informe de los talleres realizados, registro de asistencia, evidencia fotográfica.	100%	La actividad llega al 100% en su ejecución

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI ( ). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas.

OBSERVACIONES

Que el 12 de septiembre de 2022 fue suscrito por el contratista y la supervisión del contrato, oficio aclaratorio relacionado con el formato de propuesta y los estudios previos en lo relacionado con los costos indirectos del contrato.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

JULIAN ANDRÉS VALENCIA MONTOYA
R/L Suplente MAX EVENT BTL S.A.S
Contratista

SILVIA JULIANA CONTRERAS HERRERA
P.U. Secretaría de Educación
Supervisora

SOLANILLY MARCELA BETANCUR GIL
Subsecretaria de Cobertura Educativa
Supervisora

Revisó: Yancelly Gaviria Correa
P.U. Secretaría de Educación

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*